



**Pontificia Universidad Católica de Chile**

**Facultad de Derecho**

**Magister en Derecho LLM**

**SEMINARIO DE CASOS**

**MENCIÓN DERECHO CONSTITUCIONAL**

**Segundo Semestre 2017**

## **I. OBJETIVOS DEL SEMINARIO**

El Seminario de Graduación es una actividad integradora final, que busca demostrar la capacidad del alumno para articular críticamente los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Programa y proponer soluciones innovadoras a problemas profesionales concretos.

El Seminario de Graduación en la modalidad de casos consiste en un curso semestral que combina clases presenciales y trabajo personal del alumno. La actividad está a cargo de un equipo de docentes de la especialidad, los que plantearán diversas formas de resolución de problemas, en las que el alumno deberá demostrar su capacidad para a) analizar y resolver diversos problemas y casos de interés profesional; b) integrar y aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos durante su plan de estudios; c) proponer soluciones innovadoras a los problemas planteados; y d) argumentar las soluciones utilizando y analizando diversas fuentes.

Este Seminario de Casos estará dedicado a analizar y resolver problemas (reales o ficticios) propios del ámbito del Derecho Público, con especial relevancia en lo constitucional. Para ello se han escogido diversas temáticas vinculadas con los cursos del plan de estudios de la mención Derecho Constitucional, aunque no necesariamente el alumno pudo cursarlas, ya que todas las asignaturas de la especialidad o mención son optativas. Esta diversidad busca reproducir lo que en realidad ocurre, es decir, que no siempre el profesional abogado puede escoger las materias objeto de su estudio y trabajo. No obstante, se han

recogido las principales líneas temáticas de interés profesional de la mención, como son: **Conflictos en materia de Derechos Fundamentales, Eficacia de las sentencias del Tribunal Constitucional y Derecho Administrativo: Procedimiento, Nulidad e Invaldación de Actos Administrativos**. A su vez, se han escogido diferentes metodologías de casos (discusión de casos ficticios o reales, alegatos, análisis de jurisprudencia, informes en derecho, elaboración de requerimiento u otros recursos o acciones, etc.), teniendo presente la diversidad de trabajos o funciones desempeñadas por quienes ejercen en los ámbitos de la mención.

## II. ESQUEMA DE CLASES

El curso se dividirá en cinco módulos temáticos, cada uno de los cuales estará a cargo de un profesor de la especialidad.

En cada módulo temático se contemplará una o dos clases iniciales en la que el profesor definirá el marco doctrinario que servirá para el ejercicio de análisis de casos. Como complemento a lo anterior, se pondrá a disposición de los alumnos un material de lectura mínima obligatoria sobre el cual versará el examen final. En dicha oportunidad se fijará, además, el método de casos y se entregarán los antecedentes sobre los cuales deberán trabajar los alumnos.

El desarrollo del curso se programará en base a 5 sesiones de clases (de 2 módulos seguidos). Cada profesor elaborará su cronograma de trabajo o sílabo, el que será puesto a disposición del alumno el primer día de clases (también en la web de curso)

Los horarios de clases serán:

- **Martes (2 módulos seguidos) de 18:30 a 21:20 horas**

## III. CALENDARIO BÁSICO DE ACTIVIDADES

### **Módulo I: Conflictos de derechos fundamentales**

**Profesor Responsable Sr. José Ignacio Núñez**

**Duración:** Del martes 08 de agosto al martes 12 de septiembre. Sesiones previstas: los días martes 8, 22 y 29 de agosto y 5 y 12 de septiembre.

**Objetivo:** Los estudiantes serán capaces de enfrentar críticamente los conflictos de derechos fundamentales, identificando correctamente la cuestión de Derecho y el método de resolución aplicable al conflicto argumentar la posición que se adopte ante al mismo.

**Interés en la temática:**

Hoy en día, difícil es hallar un problema jurídico que resulte irrelevante desde el punto de vista constitucional o que no pueda extraer insumos para su resolución desde la Constitución. Pareciera ser que desde un “efecto irradiación” de la Carta Fundamental, hoy hemos transitado a una especie de “Fuerza de Gravedad Constitucional” en cuya virtud la gran mayoría de los conflictos de relevancia jurídica son atraídos por la Constitución, sus contenidos y sus formas específicas de interpretación/aplicación. Particularmente en el ámbito de los denominados “Conflictos de Derechos Fundamentales.”

Por los anteriores motivos, resulta indispensable que los abogados –sea que se desempeñen en el ámbito académico o se dediquen al ejercicio de la profesión – conozcan en perspectiva práctica los elementos más relevantes de los Derechos Fundamentales y sean capaces de enfrentar de forma eficaz uno de los principales problemas que acontece en los ordenamientos constitucionalizados: los denominados conflictos de Derechos Fundamentales. Especialmente considerando que ordenamientos como el chileno contemplan procedimientos que se tienen como elemento central los conflictos entre tales derechos: Recurso de Protección, Acción de Inaplicabilidad, Acción Anti Discriminación, Acción de Tutela de Derechos Fundamentales del Trabajador, Amparo ante el Consejo para la Transparencia, entre otros.

**Metodología:** Para lograr el objetivo, se destinará una sesión a contextualizar la temática y enfatizar los desafíos que para el ejercicio profesional representan los conflictos de derechos fundamentales. Las siguientes sesiones se desarrollarán en formato taller, primero para analizar casos y luego para elaborar un informe en Derecho.

**Evaluaciones:**

- 1) Control de lectura de selección de textos (dogmáticos, sentencias y comentarios de sentencias, que estará disponible para los estudiantes al comienzo del módulo). 40% nota del módulo.
- 2) Elaboración de un informe según el método de casos. 60% nota del módulo, a ser entregado vía e mail: [jinunez@uft.cl](mailto:jinunez@uft.cl) tres semanas después de la finalización del módulo.

## 2) Calendario de la actividad:

SESIÓN	MÓDULO	CONTENIDO Y ACTIVIDAD
Primera <b>Martes 8/08</b>	1 y 2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los desafíos que para el ejercicio profesional representan los conflictos de derechos fundamentales: identificación, selección del método de resolución y argumentación.</li></ul>
Segunda <b>Martes 22/08</b>	1 y 2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Contexto de los conflictos entre Derechos Fundamentales: El Estado Constitucional del Derecho.</li></ul>
Tercera <b>Martes 29/08</b>	1 y 2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Delegación legislativa de la protección de los Derechos Fundamentales</li></ul>
Cuarta <b>Martes 05/09</b>	1 y 2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Control de Lectura</li><li>• Delegación legislativa de la protección de los Derechos Fundamentales.</li></ul>
Quinta <b>Martes 12/09</b>	1 y 2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Taller de revisión de casos para informe final.</li></ul>

### Módulo II: Derecho Administrativo: Procedimiento, Nulidad e Invalidez de Actos Administrativos

**Profesor Responsable:** Sr. Jaime Jara Schnettler.

**Duración:** Del martes 26 de septiembre al martes 24 de octubre. Sesiones de dos módulos previstas los días martes 26 de septiembre y 3, 10, 17 y 24 de octubre.

#### 1) Trabajo y Evaluaciones:

1. **ACTIVIDAD GRUPAL:** Para la evaluación grupal (40% de la nota final) los alumnos del curso serán divididos en 3 grupos de trabajo.

Los alumnos distribuidos en esos grupos deberán enfrentar la resolución de un caso jugando diversos roles en un procedimiento administrativo o jurisdiccional

simulado. Esta actividad se implementará en torno a una acción invalidatoria, de reclamación de ilegalidad o de nulidad de actos administrativos, relacionada con la legitimidad y control del ejercicio de facultades administrativas en el marco de actos y procedimientos de esa índole.

El Grupo 1 deberá impugnar un acto administrativo mediante una acción de ilegalidad cuyo alcance y contexto será dado a los alumnos oportunamente como parte del material del seminario. Para ello este primer grupo representará a una persona o entidad agraviada por el acto administrativo. La acción deberá impugnar los fundamentos del acto administrativo basándose para ello en normas de derecho público y en los principios rectores que rigen la nulidad e invalidez de los actos y de los procedimientos administrativos, además de la referencia a los antecedentes jurisprudenciales y doctrinales previamente entregados como material del taller.

En seguida el Grupo 2 deberá contestar o informar el reclamo o evacuar un informe en Derecho fundado en apoyo de la entidad administrativa demandada. La contestación o el informe deberá hacerse cargo de los aspectos debatidos apoyando argumentos que permitan sostener la legalidad de lo actuado por la entidad administrativa reclamada.

Finalmente el Grupo 3 deberá dictar una sentencia fundada al tenor del reclamo o acción de ilegalidad considerando los argumentos de los escritos respectivos, los informes evacuados, sea acogiendo o denegando fundadamente la acción interpuesta en cada caso.

Las exposiciones de cada grupo se harán con apoyo de data show y adjuntarán por escrito en la oportunidad correspondiente a la exposición, la demanda, contestación, informe o sentencia respectiva. Cada exposición irá seguida de una

ronda de consultas de aclaración e intercambio y debate de opiniones por parte de los restantes grupos.

La evaluación de esta actividad grupal considerará las presentaciones escritas respecto del caso a analizar, incluida la exposición y alegato de los alumnos sobre sus argumentos así como de las lecturas de los fallos respectivos.

2. **EVALUACIÓN INDIVIDUAL.** Además existirá una segunda evaluación de carácter individual (60% de la nota final) que recaerá en un trabajo escrito sobre contenidos relativos a la temática del módulo que se deberá entregar a más tardar el día viernes 27 de octubre próximo. Los contenidos que deberán ser considerados en este trabajo escrito se suministrarán al inicio de la actividad para su elaboración o consulta. Las características y el tema concreto del trabajo serán dados a conocer en la primera clase del módulo. El trabajo deberá tener al menos 15 carillas, desde la introducción hasta las conclusiones, en papel tamaño carta, letra Arial o Times New Roman, tamaño 12 e interlineado 1,5. Incluirá la cita la bibliografía consultada. La primera página será la portada que incluirá el título del trabajo, nombre del autor, nombre del profesor a cargo del módulo y la fecha y lugar en que se presenta el trabajo. Deberá indicarse la Universidad, unidad académica y Programa de Magister al que pertenece el alumno.

El promedio de estas dos notas (trabajo grupal y evaluación individual) constituirán la evaluación final del módulo.

## **2) Calendario de la actividad:**

<b>SESIÓN</b>	<b>MÓDULO</b>	<b>CONTENIDO Y ACTIVIDAD</b>
Primera <b>Martes 26/09</b>	1 y 2	No presencial. Lectura de materiales suministrados por el Profesor.
Segunda <b>Martes 03/10</b>	1	Explicación de la actividad y de las materias jurídicas envueltas en ésta. Indicación de las condiciones formales. Presentación del caso y del acto administrativo y la acción o reclamo de ilegalidad (anulatoria) que será abordada por los grupos de trabajo, que quedarán a disposición de los alumnos en formato electrónico. Formación e inscripción de los grupos de trabajo.
Segunda <b>Martes 03/10</b>	2	Clase expositiva del profesor: Nulidad e invalidación de actos administrativos.
Tercera <b>Martes 10/10</b>	1	El Grupo 1 interpone su reclamación, recurso o acción de ilegalidad en contra del acto administrativo respectivo en representación de la entidad agraviada por el mismo. Se expone y alega a favor de la reclamación de ilegalidad. Réplica y debate en la clase.
Tercera <b>Martes 10/10</b>	2	Clase expositiva del profesor: Nulidad e invalidación de actos administrativos.
Cuarta <b>Martes 17/10</b>	1	Grupo 2 expone argumentos de su informe o contestación como parte demandada en la reclamación de ilegalidad, a favor de la entidad administrativa recurrida. Se expone en contra de la reclamación de ilegalidad. Réplica y debate en la clase. El caso queda "en acuerdo" para su fallo por parte del Grupo 3 que representará al Tribunal respectivo.
Cuarta <b>Martes 17/10</b>	2	Clase expositiva del profesor: Nulidad e invalidación de actos administrativos.
Quinta <b>Martes 24/10</b>	1	Audiencia de lectura del fallo recaído en la acción o recurso de ilegalidad. Se presenta y expone por el Grupo 3 la sentencia recaída en el reclamo de ilegalidad, por escrito, sea acogiendo o

		denegando la reclamación entablada. Se realiza su lectura y argumentación. Discusión.
Quinta <b>Martes 24/10</b>	2	Finalización exposición del Profesor: nulidad e invalidación de actos administrativos. Balance final de la actividad.

### **Módulo III: Eficacia de las sentencias del Tribunal Constitucional**

**Profesor Responsable Sr. Miguel Ángel Fernández**

**Duración:** Del martes 31 de octubre al martes 28 de noviembre. Sesiones previstas: los días martes 31 de octubre, 7, 14, 21 y 28 de noviembre.

#### **1) Objetivo del módulo:**

Conocer y evaluar críticamente la eficacia de las sentencias de inaplicabilidad del Tribunal en su cumplimiento por los Jueces del Fondo.

#### **2) Trabajo y evaluaciones:**

Los alumnos serán evaluados mediante:

1. Una nota parcial por la presentación de su caso durante las clases, equivalente a un 20% de la nota final.
2. Una nota parcial por participación en las clases, equivalente a un 20% de la nota final.
3. Una nota por una presentación final (trabajo individual y escrito) acerca de las conclusiones personales del caso que deberá entregarse al término del módulo y que cumplirá con las especificaciones indicadas al final de este programa, equivalente a un 60% de la nota final, el cual debe entregarse una semana después de la respectiva presentación.

#### **1) Calendario de la actividad:**

<b>SESIÓN</b>	<b>MÓDULO</b>	<b>CONTENIDO Y ACTIVIDAD</b>
Primera <b>Martes 31/10</b>	1 y 2	Presentación del Módulo. Entrega de materiales. Distribución de tareas. Introducción al tema. Marco general. Régimen constitucional. Desafíos y problemas

Segunda <b>Martes 07/11</b>	1 y 2	Análisis Rol 2666. Invitado
Tercera <b>Martes 14/11</b>	1 y 2	Presentación del caso asignado por los alumnos
Cuarta <b>Martes 21/11</b>	1 y 2	Presentación del caso asignado por los alumnos
Quinta <b>Martes 28/11</b>	1 y 2	Presentación del caso asignado por los alumnos. Conclusiones

#### IV. EVALUACIONES

En cada módulo, el alumno tendrá dos evaluaciones, al menos, pero aquella evaluación con carácter de trabajo escrito e individual (presentación final del caso, informe en derecho, requerimiento o recurso, análisis de jurisprudencia o similar) tendrá un porcentaje equivalente al 50% de la nota final del Seminario, independientemente de las otras evaluaciones que se apliquen, las que promediadas tendrán el porcentaje restante (50%).

Dicho trabajo escrito deberá tener una extensión mínima de 10 páginas, desde introducción hasta las conclusiones, en papel tamaño carta, letra Arial o Times Roman, tamaño 12 e interlineado 1.5, e incluirá siempre la bibliografía consultada.

El alumno deberá rendir un examen final que versará sobre los contenidos y temas asociados a cualquiera de los trabajos o casos desarrollados en alguno de los módulos del semestre, incluido el material de lectura mínimo y obligatorio entregado por cada profesor. La comisión examinadora estará integrada por los profesores del curso, de modo que el alumno podrá ser interrogado por cualquiera de ellos y desde las distintas áreas de conocimiento vistas durante el Seminario, en la medida que el trabajo o caso lo amerite.

La fecha establecida para rendir el examen final por el Programa es el **martes 19 de diciembre, a partir de las 17:00 hrs. (los profesores se reunirán una hora antes del inicio para acordar criterios de evaluación y organizar la forma en que se procederá a la examinación)**

La nota del examen equivale al **10% de la nota final Magíster**. La nota final del Seminario, corresponde al promedio de las notas parciales obtenidas durante el semestre del Seminario.

Para efectos de cumplir con el **75% de asistencia mínima a clases**, y teniendo presente que cada profesor desarrollará un total de tres sesiones en el mes, cada una con dos módulos horarios por cada martes, solo podrá admitirse la inasistencia a un módulo horario. De no cumplirse con tal exigencia, el alumno no tendrá derecho a presentarse al examen final.

Las notas de las evaluaciones parciales deberán entregarse dentro de las dos semanas siguientes de finalizado el módulo respectivo y a más tardar el **jueves 7 de diciembre**.

Por último, **deben rendirse todas las evaluaciones fijadas**, sin excepción.